



Secretaría General.  
PLENO 123/2013.  
Punto 5.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del Ayuntamiento  
de fecha 25 de Marzo de  
2013.

**Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

**Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

**Profra. Norma Angélica Joya Carrillo**  
Subdirectora de Educación Municipal  
**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 de Marzo de 2013, se dio cuenta con el oficio 063/2013, de fecha 11 de febrero de 2013, suscrito por la Subdirectora de Educación Municipal, Profesora Norma Angélica Joya Carrillo, mediante el cual solicita se otorgue en donación o comodato a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, los terrenos en donde actualmente se ubican los Centro Educativos CENDI, la Escuela Primaria José Vasconcelos y el Jardín de Niños Graciela Padilla, localizados sobre la Avenida Universo en la colonia La Aurora; así como para que se elaboren los contratos de comodato de los predios donde actualmente se ubica el Jardín de Niños Hidalgo y Costilla y la Escuela Secundaria Federal No. 60, sobre la avenida Universo en la colonia La Aurora, toda vez que el Ayuntamiento con anterioridad aprobó otorgarlo en comodato; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0115/2013.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones VII y XI, 49, 56 y 60 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la solicitud de la Subdirectora de Educación Municipal, Profesora Norma Angélica Joya Carrillo, a efecto de que se otorgue en donación o comodato a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, los terrenos en donde actualmente se ubican los Centro Educativos CENDI, la Escuela Primaria José Vasconcelos y el Jardín de Niños Graciela Padilla, localizados sobre la Avenida Universo en la colonia La Aurora; así como para que se elaboren los contratos de comodato de los predios donde actualmente se ubica el Jardín de Niños Hidalgo y Costilla y la Escuela Secundaria Federal No. 60, sobre la avenida Universo en la colonia La Aurora, toda vez que el Ayuntamiento con anterioridad aprobó otorgarlo en comodato.



Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Marzo de 2013.

~~E/C. Secretario del Ayuntamiento.~~

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

GOBIERNO EN  
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.  
Tel. 01(322) 226 8080